

ACTA DE INSPECCIÓN

, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, en la **UNIDAD DENTAL DE LA CLÍNICA SAN MIGUEL**, sita en la _____, en PAMPLONA (Navarra), con NIF _____.



La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1582 a nombre de **IMQ NAVARRA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA, S.L.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 17 de julio de 2023. _____

La Inspección fue recibida por _____, responsable de la unidad, y _____, cirujano maxilofacial contratado por la unidad, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en cuatro salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

- * Sala 1: Un equipo de la firma _____, modelo _____, con n° de serie _____, de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2: Un equipo de la firma _____, modelo _____ con n° de serie _____, de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3: Un equipo de la firma _____, modelo _____ con n° de serie _____, de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 4: Un equipo de la firma _____, modelo _____ con n° de serie _____, de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. _____



- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación. _____
- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital. _____
- Según se manifestó, la puerta de acceso de la sala 4 así como el visor del que dispone, se encontraban plomados. _____
- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado y tres protectores tiroideos, todos ellos de 0,35 mm de espesor equivalente. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, tanto en los puestos ocupados por las operadoras de los equipos, en el exterior de las salas, como en las salas colindantes con el haz dirigido a ellas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$ y $\mu\text{Sv/h}$ en la sala 1.
- * Sala 3. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental y $\mu\text{Sv/h}$ en la sala 2.
- * Sala 4. Condiciones de disparo modo PANO: kV, mA y s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental tras la puerta y en la zona de recepción. Condiciones de disparo modo CBCT: kV, mA y s. Tasa de dosis: $\mu\text{Sv/h}$ tras la puerta y $\mu\text{Sv/h}$ en la zona de recepción. -----



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Que estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____ y tres acreditaciones para la operación con los equipos de rayos X a nombre de _____, _____ y _____, higienistas de la unidad. --

- Realizan el control dosimétrico de las trabajadoras expuestas (las tres higienistas) mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma _____ de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes. -----

- Las trabajadoras expuestas a las radiaciones están clasificadas como categoría "B".

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica. -----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público y los de la estimación de dosis a pacientes, realizados por la UTPR " _____ " de Valencia. Que la última revisión fue realizada en fecha 20/04/23. --

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 5/05/23

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 23/05/22. _____

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación. _____

- Según informó la UTPR, no habían remitido al CSN el informe periódico de actividades, estando dentro del plazo legal para su envío. _____

SEIS. DESVIACIONES

- El Programa de Protección Radiológica de la instalación no se encontraba actualizado en lo referente al personal clasificado como trabajador expuesto. _____

- El contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación no estaba firmado por una de las partes contractuales. _____

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **UNIDAD DENTAL DE LA CLÍNICA SAN MIGUEL**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por
- DNI ***9758** el día
29/02/2024



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y en relación al contenido del punto SEIS. DESVIACIONES del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1582/2024, , en calidad de administrador de la instalación de rayos X con número de registro NA-1582, a nombre de IMQ NAVARRA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA, SL, desea manifestar lo siguiente:

PRIMERO:

El Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica de la instalación se ha actualizado en lo referente al personal clasificado como trabajador expuesto a fecha 01/03/2024, una vez se ha hecho efectivo el cambio de usuarios en el servicio de dosimetría personal externa contratado con la mercantil con el inicio del mes de marzo. Se adjunta PGCPPR actualizado.

SEGUNDO:

Se adjunta contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación, firmado por ambas partes.

TERCERO:

Se ha contactado a la UTPR a fin de poner en conocimiento el contenido del acta de referencia indicada y recibir orientación referente a este escrito. Dicha UTPR ha confirmado:

- i) La presentación en fecha 04/03/2024 del informe periódico de actividades correspondiente a 2023 de la instalación de rayos X con número de registro NA-1582.
- ii) La actualización de su base de datos correspondiente a la instalación de rayos X con número de registro NA-1582 en lo referente al espesor de los equipos de protección individual existentes en la misma, quedando registrado un espesor de 0,35 mm Pb en todos ellos (tres protectores tiroideos y un delantal).

Y sin otro particular, para que conste a los efectos de subsanación de las desviaciones indicadas en el acta arriba referenciada, y manifestando conformidad con el contenido de la misma firmo el presente escrito en Pamplona, a 6 de marzo de 2024.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1582/2024** de fecha 29 de febrero de 2024, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentarios 1º y 2º:
Se acepta la documentación aportada, que subsanan las desviaciones.

- Hoja anexada, comentario 3º:
Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del Acta.



En Pamplona, a 7 de marzo de 2024

EL INSPECTOR

Firmado por

07/03/2024

- DNI ***9758** el día